



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1672

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de su Órgano Interno de Control, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se revise el correcto uso, aplicación y aprovechamiento de los recursos destinados para el mantenimiento, restauración y equipamiento del Hospital General de Guadalupe y Calvo.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20 de febrero de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 24 de febrero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Dip. Omar Bazán Flores
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
20 FEB. 2020

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de su Órgano Interno de Control para que en uso de sus facultades y atribuciones, se revise el correcto uso, aplicación y aprovechamiento de los recursos destinados para el Mantenimiento, Restauración y Equipamiento del Hospital General de Guadalupe y Calvo**, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Con fecha de 20 de agosto de 2019 presenté una iniciativa la cual fue dictaminada el 17 de septiembre del 2019 con un punto de acuerdo en donde exhorta al Ejecutivo Estatal, a que instruya a la Secretaría de Hacienda del Estado, para que dentro de sus facultades y atribuciones, se destinen los recursos necesarios y suficientes a fin de proveer al Hospital General Guadalupe y Calvo, de los materiales y las condiciones necesarias para el debido cumplimiento de sus labores, debido a que se está violentando un derecho humano fundamental de los ciudadanos. En donde hasta la fecha ha sido omisa dicha Secretaría.

El Plan Estatal de Desarrollo en su EJE 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. Afirma, que *"las aspiraciones de la sociedad chihuahuense requieren una capacidad para otorgar mayores oportunidades, dignificar la libertad, valorar positivamente el entorno en el que se*



vive e incrementar el desarrollo del potencial humano. Este es el principal reto que enfrentamos como Gobierno y sociedad: impulsar el progreso de todas y todos en el ámbito de lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

Las realidades reveladas por los indicadores de bienestar en Chihuahua nos comprometen a prestar atención e impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, la educación, a una vivienda digna y al desarrollo de actividades deportivas y lúdicas”.

Así mismo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice *“Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado”*

Dicho Plan Estatal de Desarrollo plantea grandes objetivos y metas en este rubro, donde a la fecha no se ha solucionado la problemática que se tiene en esta dependencia, es evidente la crisis en la que se encuentra el Hospital General de Guadalupe y Calvo, donde se destaca los rezagos y omisiones en las condiciones de infraestructura de éste y varios municipios y no concretándose en acciones tangibles que se reflejen el beneficio directo a la población.

La salud, es un derecho humano fundamental, el cual debe gozarse sin distinción alguna, por lo cual es de suma importancia el contar con bienes y servicios de salud apropiados y de calidad para todas las personas que acuden a recibir atención médica.



Las condiciones en las que se encuentra el Hospital hacen que la prestación de atención médica sea deficiente para con los habitantes que acuden a dicho nosocomio siendo estos los principalmente afectados poniendo en riesgo su salud.

De acuerdo con declaraciones del Secretario del Ayuntamiento Oswaldo Martínez del Municipio de Guadalupe y Calvo, en medios digitales señala que *“tras la manifestación y paro laboral de los trabajadores del hospital de Guadalupe y Calvo siguen acuerdos pendientes de cumplirse, así mismo mencionó que esos acuerdos no se han cumplido ya que en el tema de medicamento la problemática se atendió parcialmente ya que solo se surtió de manera muy básica ya que siguen los faltantes, amén de la falta de equipo e instrumental, por lo que sigue una asignatura pendiente ya que la inversión millonaria que se anunció para el hospital general no se ha cumplido. Por lo que se tienen que realizar acciones inmediatas para no seguir poniendo en riesgo la integridad y demeritando cada vez más la calidad de los servicios que se brindan a la población de la región”*.

Por lo anteriormente expuesto, se hace menester hacer un llamado al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud a efecto de investigar y determinar responsabilidades, por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de su Órgano Interno de Control para que en uso de sus facultades y atribuciones, se revise el correcto uso, aplicación y aprovechamiento de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

recursos destinados para el Mantenimiento, Restauración y Equipamiento del Hospital General de Guadalupe y Calvo.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado